

Ref. Expediente N° NC2018/0004221

Por la cual se otorga una Patente de Invención

EL SUPERINTENDENTE DE INDUSTRIA Y COMERCIO
en ejercicio de sus facultades legales, en especial de las conferidas en el numeral 26
del artículo 3° del Decreto 4886 de 2011, y

CONSIDERANDO:

PRIMERO: Que mediante escrito radicado en esta Superintendencia el 20 de abril de 2018, con el N° NC2018/0004221, por KBA-NOTASYS SA, entró a fase nacional la solicitud de patente de invención titulada “PRENSA DE ESTAMPADO ALIMENTADA POR HOJAS QUE COMPRENDE UNA UNIDAD DE LAMINADO DE LÁMINAS”, que corresponde a la solicitud internacional PCT/IB2016/056617 del 3 de noviembre de 2016.

SEGUNDO: Que la solicitud fue publicada en la Gaceta de la Propiedad Industrial N° 832 el 10 de julio de 2018, sin que se hubieran presentado oposiciones por parte de terceros.

TERCERO: Que realizado el examen de fondo mediante Oficio N° 3788, notificado el 4 de junio de 2019, se requirió al solicitante en los términos del artículo 45 de la Decisión 486 de la Comisión de la Comunidad Andina para que presentara respuesta a las observaciones de carácter técnico, relacionadas con la patentabilidad o cumplimiento de los requisitos establecidos por esta Decisión para la concesión de la patente.

CUARTO: Que el solicitante mediante escrito radicado bajo el N° NC2018/0004221 el 27 de agosto de 2019, respondió oportunamente el requerimiento formulado y presentó las reivindicaciones 1 a 19 que reemplazan las originalmente presentadas. Se acepta este último capítulo reivindicatorio presentado, comoquiera que se ajusta a las prescripciones contenidas en el artículo 34 de la Decisión 486

QUINTO: Que en virtud de lo dispuesto en el artículo 14 de la Decisión 486 expedida por la Comisión de la Comunidad Andina *“Los países miembros otorgarán patentes para las invenciones, sean de producto o de procedimiento, en todos los campos de la tecnología, siempre que sean nuevas, tengan nivel inventivo y sean susceptibles de aplicación industrial.”*

SEXTO: Que en el presente caso las reivindicaciones 1 a 19 incluidas en el radicado bajo el N° NC2018/0004221 del 27 de agosto de 2019, cumplen los requisitos indicados en el considerando anterior toda vez que se refieren a una prensa de estampado alimentada por hojas que comprende una unidad de laminado de láminas y que difiere del estado de la técnica más cercano, WO9735721 y DE4407618, en que el cilindro de la prensa de estampado tiene una sección circunferencial de estampado proporcionada en una circunferencia del cilindro de estampado que tiene segmentos de estampado distribuidos uno tras otro alrededor de la circunferencia del cilindro de estampado, asimismo, el cilindro de estampado comprende unidades de sujeción de hojas distribuidas alrededor de la circunferencia del cilindro de estampado, también tiene unidades de contrapresión distribuidas alrededor de una porción de la circunferencia del cilindro de estampado, por otro lado, cuenta con un portaláminas que se suministra mediante un sistema de alimentación de láminas entre las hojas y los segmentos de estampado y donde cada unidad de contrapresión está diseñada como una unidad de cilindro provista de un elemento circunferencial de presión que actúa con la sección de estampado circunferencial del cilindro de estampado, las unidades de contrapresión se accionan en rotación por medio de un



Ref. Expediente N° NC2018/0004221

accionamiento dedicado, las secciones circunferenciales de estampado se distribuyen axialmente a lo largo de un eje de rotación del cilindro de estampado en posiciones axiales, cada unidad de contrapresión está provista de dichos elementos circunferenciales de presión que están distribuidos axialmente a lo largo de un eje de rotación de la unidad de cilindro en posiciones axiales correspondientes a las posiciones axiales de las secciones circunferenciales de estampado del cilindro de estampado. Adicionalmente, estas diferencias no se encuentran sugeridas en el estado de la técnica y, como consecuencia de ello, se evidencia el efecto de un consumo de lámina reducido, pues la lámina se aplica únicamente en regiones en donde las secciones de estampado están presentes en el cilindro de estampado y unidades de contra presión también son sólo provistas y accionadas en tales posiciones, de este modo, sólo una cantidad mínima de lámina necesita ser aplicado, y no se desperdicia, aun cuando no toda la superficie de las hojas debe ser laminada, adicionalmente, la presión es sólo aplicada en esas áreas en donde la lámina será transferida de forma que no se necesita aplicar presión en regiones en donde no se transfiere lámina mitigando el daño en dichas áreas.

En consecuencia, las reivindicaciones 1 a 19 cumplen los requisitos de novedad, nivel inventivo y aplicación industrial establecidos en la normatividad citada en precedencia y este Despacho encuentra procedente conceder para las mismas la patente solicitada.

Con fundamento en las anteriores consideraciones, el Superintendente de Industria y Comercio,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Otorgar patente de invención a la solicitud que entró en fase nacional en virtud del Tratado de Cooperación en Materia de Patentes (PCT), para la creación titulada:

“PRENSA DE ESTAMPADO ALIMENTADA POR HOJAS QUE COMPRENDE UNA UNIDAD DE LAMINADO DE LÁMINAS”

Clasificación IPC: B41F 19/00, B41F 16/00

Reivindicaciones: 1 a 19 incluidas en el radicado bajo el No NC2018/0004221 del 27 de agosto de 2019, de acuerdo a anexo 1.

Titular: KBA-NOTASYS SA.

Domicilio: 55 Avenue du Grey PO Box 347 1000 Lausanne, 22 1000, SUIZA.

Inventores: Matthias GYGI, Regina BAUER y Björn KRIEGE.

Prioridad N°: 05/11/2015, EP (EUROP PATENT ORGANIZATION(EPO)), 15193276.1.

Solicitud internacional N°: PCT/IB2016/056617

Fecha: 3 de noviembre de 2016.

Vigente desde: 3 de noviembre de 2016

Hasta: 3 de noviembre de 2036.

ARTÍCULO SEGUNDO El titular tendrá los derechos y las obligaciones establecidos en la Decisión 486 de la Comisión de la Comunidad Andina y en las demás disposiciones legales vigentes sobre propiedad industrial, precisando que para mantener vigente la patente se

Industria y Comercio
SUPERINTENDENCIA
REPÚBLICA DE COLOMBIA
Resolución N° 66403

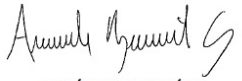
Ref. Expediente N° NC2018/0004221

deberá cancelar la tasa anual de mantenimiento, conforme lo dispone el artículo 80 de la referida norma comunitaria.

ARTÍCULO TERCERO: Notificar el contenido de la presente resolución a KBA-NOTASYS SA, advirtiéndole que contra ella procede el recurso de reposición, ante el Superintendente de Industria y Comercio, el cual podrá ser interpuesto en el momento de la notificación o dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a ella.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá D.C., el 25 de noviembre de 2019


ANDRÉS BARRETO GONZÁLEZ
SUPERINTENDENTE DE INDUSTRIA Y COMERCIO

Firmado digitalmente
por: ANDRÉS
BERNARDO BARRETO
GONZÁLEZ
Fecha: 2019.11.26
09:01:48 COT
Razón: Validez jurídica.
Ubicación: Bogotá,
Colombia.

Ref. Expediente N° NC2018/0004221

ANEXO 1

REIVINDICACIONES CONCEDIDAS

1. Una prensa de estampado alimentada por hojas (10*) que comprende una unidad de aplicación de láminas (2*), cuyo material en lamina se alimenta en forma de un portaláminas (PL) suministrado por medio de un sistema de alimentación de láminas (3), comprendiendo la unidad de aplicación de láminas (2*):
 - un cilindro de estampado (21) con al menos una sección circunferencial de estampado (210) proporcionada en una circunferencia del cilindro de estampado (21) y que comprende sucesivos segmentos de estampado (211*; 211**) distribuidos uno tras otro alrededor de la circunferencia del cilindro de estampado (21), el cilindro de estampado (21) también actúa como cilindro de transporte de hojas y comprende unidades de sujeción de hojas (21a) distribuidas alrededor de la circunferencia del cilindro de estampado (21) y diseñadas para sostener hojas sucesivas (H) contra la circunferencia del cilindro de estampado (21); y
 - unidades de contrapresión (25) distribuidas alrededor de una porción de la circunferencia del cilindro de estampado (21) y diseñadas para prensar las hojas sucesivas (H) y el portaláminas (PL) contra una superficie exterior de los segmentos de estampado (211*; 211**), el portaláminas (PL) se suministra mediante el sistema de alimentación de láminas (3) entre las hojas (H) y los segmentos de estampado (211*; 211**), y en la que cada unidad de contrapresión (25) está diseñada como una unidad de cilindro (250, 255) provista de al menos un elemento circunferencial de presión (255) posicionado para cooperar con la sección de estampado circunferencial (210) del cilindro de estampado (21), caracterizada porque las unidades de contrapresión (25) se accionan en rotación por medio de al menos un accionamiento dedicado (26), y porque el cilindro de estampado (21) comprende dichas secciones circunferenciales de estampado (210) proporcionadas en la circunferencia del cilindro de estampado (21), cuyas secciones circunferenciales de estampado (210) se distribuyen axialmente a lo largo de un eje de rotación del cilindro de estampado (21) en unas posiciones axiales, y porque cada unidad de contrapresión (25) está provista de dichos elementos circunferenciales de presión (255) que están distribuidos axialmente a lo largo de un eje de rotación de la unidad de cilindro (250, 255) en posiciones axiales correspondientes a las posiciones axiales de las secciones circunferenciales de estampado (210) del cilindro de estampado (21), y porque el sistema de alimentación de láminas (3) está adaptado para suministrar el portaláminas (PL) a posiciones axiales correspondientes a las posiciones axiales de las secciones circunferenciales de estampado (210), y porque una distancia de cada unidad de contrapresión (25) con respecto a la circunferencia del cilindro de estampado (21) es ajustable.
2. La prensa de estampado alimentada por hojas (10*) según la reivindicación 1, en la que las unidades de contrapresión (25) se accionan en rotación por medio de un accionamiento común.
3. La prensa de estampado alimentada por hojas (10*) según la reivindicación 1, en la que las unidades de contrapresión (25) se accionan en rotación por medio de un accionamiento separado (26).
4. La prensa de estampado alimentada por hojas (10*) según una cualquiera de las reivindicaciones anteriores, en la que una velocidad de rotación o posición angular

Ref. Expediente N° NC2018/0004221

de cada unidad de contrapresión (25) es ajustable con respecto a una velocidad de rotación.

5. La prensa de estampado alimentada por hojas (10*) según una cualquiera de las reivindicaciones anteriores, en la que una velocidad de rotación o posición angular de cada unidad de contrapresión (25) es ajustable con respecto a una posición angular del cilindro de estampado (21).
6. La prensa de estampado alimentada por hojas (10*) según una cualquiera de las reivindicaciones anteriores, en la que cada segmento de estampado (211*; 211**) comprende una o más superficies de estampado (211a*, 211a**) que entran en contacto con las correspondientes porciones del portaláminas (PL).
7. La prensa de estampado alimentada por hojas (10*) según la reivindicación 6, en la que cada segmento de estampado (211*) comprende una superficie de estampado continua (211a*) o una o más superficies de estampado individuales (211a**).
8. La prensa de estampado alimentada por hojas (10*) según la reivindicación 6 o 7, en la que una distancia de cada unidad de contrapresión (25) con respecto a la circunferencia del cilindro de estampado (21) es ajustable, y en la que cada segmento de estampado (211*; 211**) carece de carriles de soporte que entran en contacto con las hojas sucesivas (H) fuera de la región donde está presente el portaláminas (PL).
9. La prensa de estampado alimentada por hojas (10*) según la reivindicación 1 o 8, en la que cada unidad de contrapresión (25) está montada sobre cojinetes excéntricos (27).
10. La prensa de estampado alimentada por hojas (10*) según una cualquiera de las reivindicaciones anteriores, en la que una relación (D_{21}/D_{25}) de un diámetro nominal (D_{21}) de cada sección circunferencial de estampado (210) del cilindro de estampado (21) sobre un diámetro nominal (D_{25}) de cada elemento de presión circunferencial (255) de las unidades de contrapresión (25) es un múltiplo de un número entero.
11. La prensa de estampado alimentada por hojas (10*) según una cualquiera de las reivindicaciones anteriores, en la que cada elemento de presión circunferencial (255) está diseñado como un anillo de presión que está soportado en un árbol común (250) de la unidad de contrapresión (25).
12. La prensa de estampado alimentada por hojas (10*) según la reivindicación 11, en la que una posición axial de cada anillo de presión a lo largo del árbol común (250) es ajustable.
13. La prensa de estampado alimentada por hojas (10*) según la reivindicación 11 o 12, en la que cada anillo de presión de las unidades de contrapresión (25) comprende una porción de soporte anular exterior (255a), que entra en contacto con las hojas sucesivas (H), y una porción interna (255b) fabricada de un material elástico compresible, que se ubica en un lado interno de la porción de soporte anular exterior (255a).
14. La prensa de estampado alimentada por hojas (10*) según la reivindicación 13, en la que la porción de soporte anular exterior (255a) está fabricada o revestida con

Ref. Expediente N° NC2018/0004221

un material que tiene una resistencia a la presión de más de 100 N/mm² y/o superior a 300 N/mm².

15. La prensa de estampado alimentada por hojas (10*) según la reivindicación 13, en la que la porción de soporte anular exterior (255a) está fabricada
16. La prensa de estampado alimentada por hojas (10*) según una cualquiera de las reivindicaciones anteriores, en la que las unidades de contrapresión (25) están montadas en un dispositivo portador móvil (28) retráctil lejos del cilindro de estampado (21) durante las operaciones de mantenimiento.
17. La prensa de estampado alimentada por hojas (10*) según la reivindicación 16, en la que el dispositivo portador móvil (28) es deslizable a lo largo de una dirección paralela a un eje de rotación del cilindro de estampado (21).
18. La prensa de estampado alimentada por hojas (10*) según una cualquiera de las reivindicaciones anteriores, en la que una primera de las unidades de contrapresión (25) ubicadas en un extremo aguas arriba con respecto a una dirección de rotación del cilindro de estampado (21) está provista de un recubrimiento externo fabricado de un material deformable.
19. La prensa de estampado alimentada por hojas (10*) según una cualquiera de las reivindicaciones anteriores, en la que una primera de las unidades de contrapresión (25) ubicadas en un extremo aguas arriba con respecto a una dirección de rotación del cilindro de estampado (21) está provista de un recubrimiento externo fabricado de caucho o poliuretano.

